

**MESA DE CONTRATACIÓN**  
**ACTA 33/19**

- Presidente: Javier Pardo Falcón  
*Letrado adjunto al Letrado Mayor*
- Vocales: José Luis Armesto González  
*Adjunto al Interventor general del Parlamento de Andalucía*
- Inmaculada Romero Carbajo  
*Letrada del Parlamento de Andalucía*
- Manuel Borreguero Ruiz  
*Jefe del Servicio de Contratación*
- Fernando Gordillo Sánchez  
*Jefe del Servicio de Informática*
- Secretaria: Encarnación Remacho López  
*Funcionaria del Servicio de Contratación*

En la ciudad de Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 9:00 horas del día 30 de septiembre de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

**PUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores (actas 31/19 y 32/19, de 24 de septiembre)**

No suscitándose objeción alguna a las actas 31/19 y 32/19, de 24 de septiembre de 2019, estas se consideran aprobadas.

**PUNTO SEGUNDO.- Examen del informe emitido por el Jefe del Servicio de Informática en relación con las ofertas contenidas en el sobre o archivo electrónico 2 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para la contratación de los servicios y suministro para la implantación, personalización y desarrollo de un sistema de sede electrónica y oficina virtual para el Parlamento de Andalucía (Expte. 2019/8).**

En su sesión del día 24 de septiembre de 2019 (12 horas), la Mesa de Contratación acordó encomendar al Servicio de Informática la elaboración de un informe en el que se estudie y analice la documentación incluida en los sobres o archivos electrónicos 2, relativa a aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios evaluables de forma automática, teniendo presentes las determinaciones que se establecen en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el Pliego de prescripciones técnicas.

Código Seguro De Verificación	QDQMKGnGoCtE85GDhU488A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	08/10/2019 12:27:03
	Encarnación Remacho López	Firmado	08/10/2019 10:03:05
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		



El Jefe del Servicio de Informática comunica a la Mesa de Contratación que, previamente a la redacción del citado informe, considera conveniente aclarar algunos aspectos de la documentación presentada, y expone lo siguiente:

En relación con el formulario cumplimentado presentada por la empresa SAGA CONSULTING & SOFTWARE FACTORY S.L. relativo a los aspectos de la oferta a valorar con arreglo a criterios automáticos contenido en el sobre o archivo electrónico 2 de la licitación, dicha empresa ha marcado *SÍ* en el apartado 4 del mismo. Dicho apartado indica que la solución completa se encuentra licenciada bajo la licencia libre GPLv3, EUPL 1.2 o compatible y es valorado con 7 puntos. El objetivo de este criterio es seguir la PNLP de fomento del Software Libre aprobada por el Pleno de la Cámara en la VII Legislatura.

Esa misma empresa, en su oferta técnica incluida en el sobre o archivo electrónico 1, establece las condiciones de uso de la licencia, en la página 44 del documento “propuesta técnica detallada”, y los derechos de uso de la solución, en la página 46 del citado documento.

De forma clara, la oferta detallada establece que:

*“La plataforma que se oferta se basa en el uso de fuentes abiertas y respeta dicha filosofía. A pesar de esto no tiene consideración de software libre”*


*“La licencia concederá a la Entidad el derecho mundial, no transferible y no exclusivo de utilizar La PLATAFORMA, únicamente para su propio uso interno, sujeto a las condiciones de este PROYECTO. Todos los derechos no cedidos expresamente quedarán reservados.*

*La Entidad no podrá:*

- *Conceder licencia, sub-licenciar, vender, transferir, asignar, distribuir o explotar comercialmente de cualquier manera o poner a disposición de terceros la PLATAFORMA.*
  - *Modificar o realizar trabajos derivados basados en la PLATAFORMA.*
  - *Realizar ingeniería inversa o acceder a la PLATAFORMA para:*
    - *Crear un producto o servicio competitivo.*
    - *Crear un producto utilizando ideas, características, funciones o gráficos similares*
    - *Copiar ideas, característica, funciones o gráficos.*
- Interferir o afectar a la integridad o rendimiento de la PLATAFORMA.”*

Estas características son incompatibles con las mencionadas en el apartado 4: licencias libres GPLv3, EUPL 1.2 o compatibles.

El hecho de no tener consideración de software libre, no poder poner a disposición de terceros, no poder realizar ingeniería inversa o acceder a la PLATAFORMA para crear un producto utilizando ideas, características, funciones o gráficos similares o tampoco poder modificar o realizar trabajos derivados basados en la plataforma, son características opuestas tanto a las que debe de cumplir el software para poder ser licenciado bajo las

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QDQMKGnGoCtE85GDhU488A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	08/10/2019 12:27:03	
	Encarnación Remacho López	Firmado	08/10/2019 10:03:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>			

licencias libres indicadas, como a las indicadas en dichas licencias para que pueda ser considerado licenciado bajo una licencia compatible con alguna de ellas.

A la vista de lo expuesto por el Jefe del Servicio de Informática, la Mesa de Contratación acuerda solicitar a la empresa SAGA CONSULTING & SOFTWARE FACTORY S.L. aclaración sobre el criterio utilizado para marcar que la solución completa cumple el tipo de licenciamiento valorado en el apartado 4 del formulario de obligado cumplimiento, o posible error tipográfico que se hubiese producido en dicho documento.


Por otra parte, la Mesa de Contratación conoce el informe presentado por el Jefe del Servicio de Contratación, de fecha 25 de septiembre de 2019, que se adjunta a la presente acta como anexo 1, en el que se aprecia que la oferta económica presentada por la empresa SAGA CONSULTING & SOFTWARE FACTORY S.L. se presume anormalmente baja, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.7 y en el anexo 9 del Pliego de cláusulas administrativas particulares aplicables al procedimiento.

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa SAGA CONSULTING & SOFTWARE FACTORY S.L. para que en el plazo de 3 días hábiles desde la recepción de la presente comunicación aporte las aclaraciones que considere oportunas respecto al formulario presentado y justifique los valores anormales o desproporcionados de su oferta.

**PUNTO TERCERO.- Examen de la declaración responsable y documentación general a que se refiere la cláusula 9 del Pliego de cláusulas administrativas particulares relativo al procedimiento abierto para la contratación de mixta del suministro e instalación de un sistema destinado a las emisiones a través de internet (streaming) y grabación de las sesiones del Parlamento de Andalucía (Expte. 2019/11), y, en su caso apertura del sobre o archivo electrónico 2.**

La Mesa de Contratación, en su sesión anterior, acordó encomendar al Servicio de Contratación el examen detallado de la documentación administrativa incluida en los archivos electrónicos correspondientes a los sobres 1 de las ofertas presentadas a través de la Plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía, abiertos en dicha sesión.

En ejecución de este acuerdo, la Secretaria hace entrega a los miembros de la Mesa de Contratación del informe realizado por el Servicio de Contratación, que se adjunta a la presente acta como anexo 2, en el que se indica que la documentación presentada por las empresas licitadoras se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, si bien se hace constar que no es necesaria la aportación en estos momentos de la certificación de acreditación de solvencia con medios externos presentada por la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la LCSP

Código Seguro De Verificación	QDQMKGnGoCtE85GDhU488A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	08/10/2019 12:27:03	
	Encarnación Remacho López	Firmado	08/10/2019 10:03:05	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>			

A la vista de dicha explicación y del examen de la documentación, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación del contrato del suministro e instalación de un sistema destinado a las emisiones a través de internet (streaming) y grabación de las sesiones del Parlamento de Andalucía (Expte. 2019/11) a las siguientes empresas:

- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU
- AICOX SOLUCIONES, S.A.


Seguidamente, el Presidente ordena a la Secretaria la apertura del sobre o archivo electrónico 2 que contiene, de acuerdo con la cláusula 10 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, la proposición técnica y, en su caso, la declaración sobre datos considerados confidenciales.

La Mesa de Contratación acuerda encargar al Servicio de Informática la elaboración de un informe en el que se estudien y valoren las proposiciones técnicas contenidas en el archivo electrónico 2, aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor, teniendo presente las determinaciones que se establecen en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el Pliego de prescripciones técnicas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 9:52 horas del día indicado, el Presidente levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el V.º B.º del Presidente.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QDQMKGnGoCtE85GDhU488A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	08/10/2019 12:27:03	
	Encarnación Remacho López	Firmado	08/10/2019 10:03:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>			

**INFORME SOBRE LA EXISTENCIA DE OFERTAS QUE INCURRAN EN UN VALOR ANORMAL O DESPROPORCIONADO**

En relación con el expediente de **contratación mixta de los servicios y del suministro para la implantación, personalización y desarrollo de un sistema de sede electrónica y oficina virtual para el Parlamento de Andalucía (Expte. 2019/8)**, han sido admitidas en el procedimiento las siguientes ofertas:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
1.- GUADALTEL	90.000,00 €
2.- SAGA	75.000,00 €
<b>Diferencia %</b>	<b>16,67</b>

A los efectos de comprobar si existe alguna oferta que incurra en un valor anormal o desproporcionado, el Anexo 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, establece que así se considerarán las ofertas económicas que se encuentren, entre otros, en el siguiente supuesto:

*"2.- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 15 unidades porcentuales a la otra oferta".*

Teniendo presente lo anterior, una vez hallada la diferencia porcentual entre las dos ofertas presentadas, se obtiene que esta es del **16,67%**, superando el límite del 15% establecido en el citado anexo.

En consecuencia, la oferta presentada por la empresa SAGA incurre en la consideración de valor anormal o desproporcionado, de acuerdo con Pliego de cláusulas administrativas aplicable a la licitación.

Es lo que se informa a los efectos oportunos.

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Manuel Borreguero Ruiz

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6EpOdePnXlqgzGXxVjNOCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Borreguero Ruiz	Firmado	25/09/2019 18:36:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	QDQMKGnGoCtE85GDhU488A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	08/10/2019 12:27:03
<b>Observaciones</b>	Encarnación Remacho López	Firmado	08/10/2019 10:03:05
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		



DE: JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A: SRES. MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2019, respecto al **procedimiento abierto para la contratación mixta del suministro e instalación de un sistema destinado a las emisiones a través de internet (streaming) y grabación de las sesiones del Parlamento de Andalucía (Expte. 2019/11)**, les comunico que la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, si bien se hace constar que no es necesaria la aportación en estos momentos de la certificación de acreditación de solvencia con medios externos presentada por la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la LCSP.

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
Fdo.: Manuel Borreguero Ruiz.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nYvHvT1dVi/h4BUxBym+kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Borreguero Ruiz	Firmado	25/09/2019 18:37:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	QDQMKGnGoCtE85GDhU488A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	08/10/2019 12:27:03
	Encarnación Remacho López	Firmado	08/10/2019 10:03:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		

